



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 23 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

### **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01214/2024**

#### **VISTO:**

Decreto Exento N°2903 de fecha 05 de diciembre del 2023 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales; lo dispuesto en el Decreto N°1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18.01.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control. Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; Memo de Adquisiciones N° 00088/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, que solicita la adquisición de licencias de software de gestión de diseño digital para la Municipalidad de San Pedro de Atacama; y las Resoluciones N° 7, de 2019, N° 16, de 2020 y N° 14, de 2022, todas de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en adelante e indistintamente La Municipalidad, realiza permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Que, según lo indicado en Memo de Adquisiciones N°00088/2024 de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, se requiere contratar la adquisición de licencias de software de gestión de diseño digital para la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para proveer a los usuarios finales de los productos licenciados el correcto desarrollo de las funciones necesarias de la Institución.
3. Que, la unidad de bases y licitaciones ha constatado en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que no existen Convenios Marco vigentes de estas características en materia de este tipo de servicios requeridos.
4. Que, ésta contratación de servicios es de simple y objetiva especificación, y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, por lo que el plazo de publicación señalado en el artículo 25. del Decreto Supremo N° 250 de 2004, Reglamento de Compras Públicas, para contrataciones que son igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, será rebajado a 5 días corridos.
5. Que, en consecuencia, corresponde a la Municipalidad de San Pedro de Atacama, seleccionar a la persona o entidad proveedora del servicio, a través de Licitación Pública, siendo necesario establecer un procedimiento especial que regule los requisitos a los que deben sujetarse las entidades del rubro en la presentación de sus propuestas, que garantice, además, la transparencia y eficacia en la contratación.

#### **DECRETO:**

**I.- APRUÉBENSE** las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la persona o entidad con la cual la Municipalidad de San Pedro de Atacama, contratará la adquisición de licencias de software para la gestión de diseño digital, con el objeto de proveer a los usuarios finales de los productos licenciados herramientas para el correcto desarrollo de las funciones propias de la Institución.

**II.- LLÁMESE** a Licitación Pública para la presentación de propuestas, de conformidad a lo establecido en las presentes bases y sus anexos.

**III. DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora y miembros de

reemplazo o suplentes a los siguientes funcionarios:

**Titulares:**

Francisco Soto, Profesional SECPLA

Soylen Sánchez, Profesional DAF

David Castillo, Profesional DOM

**Suplentes**

Camila Morales, Profesional DOM

Miguel Delgado, Profesional DAF

José Mamani, Profesional DOM

Pública.

IV.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación

V.- **ARCHÍVESE** para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases administrativas	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Memo adquisición	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/PSV/PFM

**Distribución:**

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones

PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación

MIGUEL DELGADO CAMPOS profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21567471&hash=2aacf>